

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 18 Código: 100.01.03.02-015-2026

ACTA No. 015
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026

FECHA: San Gil, junio 23 de 2026

HORA: 8:05 am hasta 9:23 am

LUGAR: Recinto de sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARRIAGA
2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
3. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
4. MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS
5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
10. FABIO HUGO VIVIESCAZ RUIZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:

Deisy Fernanda León Ardila
Laura Katherine Gualdrón Vargas
Alejandra Fiallo Iglesias
José Daniel Gamboa Arguello

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No.016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2492 DE 2025, SE ADECUAN LAS INSPECCIONES DE POLICIA Y LOS EMPLEOS DE INSPECTOR DE POLICIA AL REGIMÉN DE INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ponente HC. Concejales Mónica Diana Hernández Vargas. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, Asesor jurídico de despacho, directora Centro de Convivencia, Oficina administrativa, Inspectores de Policía. Intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Saluda a la comunidad Sangileña. Un saludo especial a los señores inspectores del municipio de San Gil, a los honorables concejales, a la comunidad Sangileña. Damos gracias a Dios por este nuevo día e iniciamos, señorita secretaria, con el llamado a lista y verificación del quórum.

SECRETARIA: Saluda al presidente y a honorables concejales del municipio de San Gil, a las secretarías invitadas el día de hoy, a la secretaría de hacienda, secretaría jurídica, asesor jurídico de despacho, director del centro de convivencia, oficina administrativa, inspectores de policía, a toda la comunidad que nos sigue a través de los medios de comunicación y redes sociales.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Saluda a la señorita secretaria, saluda a la mesa directiva, saluda a los inspectores del municipio de San Gil, qué gusto volver a verlos por acá en el concejo municipal acompañándonos, saluda a los demás compañeros de Cabildo y a todas las personas que están a través de las redes sociales, al equipo de trabajo del concejo municipal en general, desearle muchas bendiciones y siempre la recomendación, disfrutar la fiesta del fútbol en paz y bueno pues, confiando en esos 11 jugadores titulares y quienes entren al terreno de juego a suplir los otros por cansancio, que lo haga el uno mejor que el otro, para que le den otra alegría más a nuestro país, es bueno tener alegría seguidas, entonces la invitación a disfrutar en paz, en tranquilidad, a ponernos en los zapatos de los dueños de los establecimientos donde partimos, donde vayamos a disfrutar del partido, para que estos dueños no se vean afectados con comparendos o cierres de su negocio, por el mal comportamiento de la comunidad, entonces los invito a disfrutar en paz, en tranquilidad y allá en Ciudadela del Fonce tendremos pantalla gigante, para que disfruten del partido de la Selección Colombia. Gabriel Cortés Madariaga, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Ricardo Andrés Duran Noratto.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURAN NORATTO:** Saluda a la secretaria, saluda a los inspectores, que se encuentran invitados el día de hoy, todos mis compañeros concejales y a la comunidad Sangileña que nos vea a través de las redes sociales, en la sesión de comisión no pude asistir, pero hoy sí estamos presentes durante todo el debate de esta socialización de este proyecto de acuerdo. Ricardo Duran, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene el concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Saluda a todos los compañeros corporados, al equipo de trabajo del Concejo municipal, los inspectores de policía que nos acompañan, el secretario de Hacienda por parte de la administración municipal que nos acompaña en el día de hoy. Envía energía positiva a nuestro país Colombia que va a jugar hoy, que ojalá también nos llene de alegría este nuevo resultado. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Saluda a la secretaria, muy buenos días. Saluda a los demás compañeros corporados en el recinto, a la mesa directiva. Saluda a los inspectores de San Gil, también al secretario Germán Yesid Anaya, a la ciudadanía Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales y también a las personas asistentes acá en el concejo. Mauricio Jiménez, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Saluda a la señorita secretaria. Nuevamente un saludo especial a los honorables compañeros, a todo el equipo de trabajo de la administración municipal, secretario de Hacienda Germán Yesid Anaya, a los inspectores de policía del municipio de San Gil, el doctor Biassi y el doctor Javier Arias. Saludo a usted señorita secretaria, a todo el equipo de trabajo del concejo municipal y a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 18
			Código: 100.01.03.02-015-2026

los Sangileños que nos acompañan detrás de las redes sociales. Juan José Muñoz, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Saluda a la señorita secretaria. Saluda al grupo del concejo municipal, a los invitados del día hoy, de igual manera, saluda a los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, a las personas que se encuentran detrás de las barras. Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Saluda a la secretaria, hablando a los compañeros de Cabildo, secretarios de policía que se encuentran hoy para la sesión, los diferentes secretarios, el doctor Yesid, que nos acompaña el día hoy, a ustedes que están a través de las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Saluda a los concejales, a todos los presentes. Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Buenos días señorita secretaria, saludo cordial a los asistentes el día de hoy, Mario Rueda presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene el concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Saluda a la señorita secretaria, un saluda a los compañeros concejales, equipo de trabajo del concejo municipal, los invitados del día de hoy. Margarita Vargas presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** Buenos días señorita secretaria. Primero que todo darle gracias a Dios y a la Santísima Virgen que nos dan la gracia de reunirnos acá en el recinto de la democracia en el día de hoy. Gracias por la salud, por el trabajo y por esta querida patria Colombia que necesita de la bendición y la protección de Dios. Saludo muy especial a los compañeros de Cabildo, aquí a los compañeros de mesa directiva, saluda a los señores inspectores de policía, bienvenidos a la doctora Claudia García, nuestra jurídica, al doctor Germán Yesid, a los funcionarios del concejo municipal, a los auxiliares. Fabio Hugo Viviescas, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Saluda a la secretaria, saluda a los compañeros corporados, para el doctor Javier, para el doctor Pablo y para todas las personas que nos siguen a través de redes sociales. Dos cosas, hay a petición de la comunidad, mandan pedir muy respetuosamente al secretario de gobierno y al señor alcalde, si es tan amable y les puede colaborar a los comerciantes, muchos de ellos también lo apoyaron para la alcaldía, para que les deje el espacio hasta las 12 de la noche para ver los partidos de la selección Colombia, pues la situación económica del municipio no es la mejor y pues es una manera de apoyarlos y eso es una vez a la semana, así lo hicieron en Barichara y pues les ha ido muy bien, porque es un momento donde las familias salen a compartir y a ver el fútbol y a apoyar a su selección, entonces invitarlos muy respetuosamente que les den ese espacio, así sea hasta las 11 y 30, apenas pase el partido, pero sería una manera de apoyarlos. Otra cosa Presidente, a petición de las veredas Cucharó, Volador y Ojo de Agua, que por favor sean invitados los presidentes de junta y los habitantes de estas veredas, a ver si lo hacemos por todos los medios de comunicación, radiales, televisivos, lo que sea necesario, pero pues ellos

dicen que quieren estar presentes y quieren hacer algunos aportes para que esos recursos no se vayan de pronto a desviar y si lleguen directamente a ellos quienes son los que se ven directamente afectados, estas tres veredas, entonces Presidente, para que no se nos pase por alto, invitar a estas tres veredas y a los presidentes de junta. Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José De Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Saluda a la secretaria, un saluda a la mesa directiva, a los demás honorables concejales que nos acompañan, a los inspectores de policía presentes, secretario de Hacienda, la Jurídica. Señor presidente, vuelvo y ratifico como lo dije ayer, mi voto será negativo para este proyecto de acuerdo, proyecto de acuerdo que no lo veo jurídicamente viable, extraño la presencia de la secretaria Administrativa que debiera estar acá porque ella es la responsable de esto y vuelvo y lo digo, presidente. El señor alcalde, desde un inicio se rodeó de algunas personas que no le han hecho bien a esta Administración Municipal, ya esto se acabó, ya hay nuevo presidente y nosotros no vemos que a cómo vamos las cosas se vayan a terminar bien. Hay algunos secretarios que se esmeran por sacar adelante esto, que presto a atender las inquietudes de los concejales en los debates en sus secretarías, pero otras personas que no le ponen el cariño y el empeño para que las cosas salgan bien. Presidente, nosotros aquí estamos haciendo las cosas de la mejor forma posible para que a la Administración le vaya bien, porque si hacen las cosas bien, le va bien a los Sangileños, a los Sangileños, que en últimas es a quien nosotros y a quien la Administración tiene que rendirle cuentas y es por eso que estamos aquí firmes para ayudar a lo que esté a nuestro alcance, pero que las cosas que estén mal y si no hay la ayuda recíproca, tanto de la Administración Municipal y de nosotros, graves Presidente. Mi voto, vuelvo y lo digo como lo dije ayer y cuando haya los otros debates de otros proyectos será lo mismo, señor presidente. Sentaré mi posición. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la asistencia de 13 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Con 13 concejales presentes, habiendo quorum un decisorio y deliberatorio y concejal Omar, la semana pasada yo me encontré con el Presidente Junta de la Vereda de Ojo de Agua y yo lo invité a don Luis Felipe Acevedo, le comenté el tema y le pedí el favor que me ayudara a, como líder de la comunidad también, pues a compartirle a los otros Presidentes, a José Luis Monsalve, Presidente de Volador y a don Héctor Delgado, en el Cucharo, porque desde el año pasado ellos estuvieron aquí presentes en este debate, en esta adición presupuestal y lo que se concertó con ellos es que se iba a retirar esos recursos del proyecto de recursos de balance y se dejara para este año, sí, entonces digamos para que tuviesen un tiempo prudente y revisar durante ese tiempo que se revisó ya, se revisó con el Ministerio en qué se podía invertir esos recursos y la ley determina que son muy limitadas las, digamos, rubros muy específicos en el tema de inversión de estos recursos, teniendo como prioridad el aprovechamiento de residuos sólidos, el aprovechamiento y la, digamos, mitigación de la contaminación de los residuos, es decir, el reciclaje, entonces estos dineros, la ley aprueba que pueda ser invertido en temas de proyectos como una ECA, sí, que es una planta donde se aprovecha todo este tipo de residuos y donde la comunidad, de una manera asociativa, pues pueda hacer parte de este tipo de proyectos, eso es, digamos, lo que hemos estudiado frente al tema, pero sí es importante que esté la comunidad presente para que sea, pues estén enterados de en qué se va a invertir estos recursos, que es lo más justo, que lleguen a estas comunidades y que benefician a estas comunidades. De esta manera, señorita secretaria, continuamos con la lectura y aprobación del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Citación sesión extraordinaria del decreto 100.30.1.071 del 2026, sesión orden del día propuesto para el día martes 23 de junio del 2026.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No.016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2492 DE 2025, SE ADECUAN LAS INSPECCIONES DE POLICIA Y LOS EMPLEOS DE INSPECTOR DE POLICIA AL REGIMÉN DE INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ponente HC. Concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Intervención: Secretaría de Hacienda, secretaria Jurídica y de Contratación, Asesor jurídico de despacho, directora Centro de Convivencia, Oficina administrativa, Inspectores de Policía. Intervención de la comunidad.

PRESIDENTE: Honorables concejales, nos disponemos a realizar la aprobación del orden del día.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de los 13 honorables concejales.

3 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 016

PRESIDENTE: De esta manera le damos la palabra al honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas, ponente del proyecto de acuerdo número 016 de 2026. Tiene el uso de la palabra para realizar la respectiva socialización.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias, señor presidente. Hoy tenemos la socialización del proyecto de acuerdo número 16 de 2029, por medio del cual se modifica la estructura de la administrativa y la planta de personal del municipio de San Gil. Se adopta la ley 2492 de 2025, en razón a los empleos del inspector de policía, el régimen de inspecciones de convivencia y paz y se dicta a nuestras disposiciones. Quien está a cargo de esto es la directora administrativa, Angélica López Carrillo. Pero, presidente, no sé qué opinan los demás honorables concejales, pero la directora administrativa no está aquí para esa socialización. Me parece una falta de respeto, porque ella no está presente. Ella es la encargada de venir a socializar, venir a argumentar. Yo como ponente, yo le hago la ponencia, como ya la hice en comisión, lo socializo, socializo el proyecto, pero es la administración municipal en cabeza de la directora administrativa quien debe estar aquí para argumentar eso. No se dejó en sus manos, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene una interpelación el concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Esa es la importancia que le dan a los proyectos que radican en el municipio de San Gil. La administrativa que es la encargada de venir hoy a sustentar, de venir a buscar la forma de que este proyecto sea viable, no está. Entonces, creo que, señor presidente, o este proyecto lo presentaron por llamarnos a extras, o este proyecto realmente para ellos no tienen la voluntad para poderlo ejecutar. Yo decía antes de la sesión que todos los municipios lo han hecho por decreto. El señor alcalde lo debió haber hecho por decreto. Eso ya está normalizado.

El concejo municipal no tiene que dar su voto y darle facultades al señor alcalde para que él ejecute este proyecto. ¿Qué es lo que pasa? Este proyecto fue radicado en ley de garantías y este proyecto ya viene viciado. Es un proyecto que realmente yo veo que no tiene la fundamentación necesaria para poder llegar a ser votado en el concejo municipal y fuera de eso ya viene viciado. Entonces, yo no sé qué le estará pasando al señor alcalde, porque lo radica en plena ley de garantías y hoy la administrativa, quien es la encargada de sacar adelante este proyecto, quien es la encargada de venir a decirle a los concejales bajo qué fundamento jurídico montó el proyecto para que nosotros le demos la facultad al señor alcalde y no se encuentra. Entonces, creo, señor presidente, que este proyecto para ellos no es importante.



No es importante porque, miren, ni siquiera se ha llegado, no ha llegado la administrativa. Yo estuve mirando la sesión y ella ni siquiera se hizo la intervención que debe hacer un secretario. Yo no sé si es que acá estamos nombrando los secretarios por cumplir cuotas políticas, pero realmente a mí sí me da pena que nosotros como Sangileños y el señor alcalde permita que esto pase en su administración, porque él es el que la contrata, no nosotros como concejales, porque va a mañana a salir diciendo que fuimos nosotros. Entonces, señor presidente, si no están aquí las personas que deben sustentar este proyecto, porque acá están los inspectores hoy acompañando, si no están ellos acá, creo que eso es una falta de respeto con el Concejo municipal. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Sí, es muy importante que los secretarios que tengan a cargo los proyectos de acuerdo siempre estén presentes en el recinto de la democracia. Es el respeto al recinto de la democracia del Concejo municipal y a los Sangileños, porque acá se está debatiendo un proyecto de acuerdo que está basado en una ley, de orden nacional, la ley 2294. Entonces, sí es importante. Tiene una interpelación, el concejal Omar Villarreal, luego el concejal Cortés y luego el concejal José Gregorio.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Acá vuelvo y juego a lo que hablábamos el día de ayer. Acá, mientras nosotros los concejales, de verdad no tomemos en serio nuestro rol de concejales, esto nos van a seguir viendo la cara, que es una mamadera de gallo. Los secretarios hacen lo que quieren y nos miran a nosotros y se ríen. Esto es una falta de respeto, una mamadera de gallo. Y si tenía dudas en el proyecto, porque necesitaba facultades, ahora hay que menos que voy a votar esta vaina, porque es que esto acá no es una recocha, aquí debe respetarse el recinto de la democracia. Y vuelvo y digo, será que no hay nueve concejales que tengan de verdad amor por San Gil y hagamos una moción de censura. No hay nueve concejales acá que tengamos esos nueve votos y no nos den miedo a hacer una moción de censura, a ver si se pone órdenes en esta administración, porque está una recochita, una mamadera de gallo. Entonces, presidente, yo no sé ni para qué pasaron, si es que el juez o la orden judicial no dice que es que el concejo le tiene que aprobar al señor alcalde para poder hacer ese proceso, él lo puede hacer por decreto, yo no sé ni para qué pasan un proyecto de eso acá y aparte de eso piden facultades. Yo creo que esto no tiene sentido, esto es una falta de respeto con el Concejo municipal, una falta de respeto con los comisarios, porque acá están, entonces a mí me da mucha pena que eso pase acá. Ah, bueno, ahí llega el señor alcalde, esperemos que se dé solución a esta situación. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE. Tiene uso de la palabra el Concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA:** Presidente, gracias. Sin embargo, acá todos sabemos que cada quien tiene un voto, cada quien toma las decisiones, en ocasiones o siempre gana las mayorías, sin embargo, pues yo pienso que el hecho de que acá estén los inspectores, deberíamos dar la importancia también a la presencia de ellos, ya que también están acá presentes, para que, pues al menos hagamos lo que hoy se citó, que es la socialización, ya luego ustedes como concejales miran qué decisión tomar en el momento de debatir, en la próxima sesión. Sin embargo, vuelvo y recalco, presidente, creo que deberíamos tener respeto por los inspectores, que pues están acá presentes para escuchar la socialización de este proyecto, ya luego ustedes mirarán qué decisión toman, es mi posición.

PRESIDENTE: Tiene una interpelación el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias presidente. Saluda al señor Alcalde, que acaba de hacer su arribo al Concejo municipal, Torre Orlando Pinzón, a los diferentes secretarios que ya había saludado. Presidente, cabe recalcar que nosotros en la comisión aprobamos este proyecto con unas apreciaciones que hizo cada integrante, estuvieron los 2 inspectores de policía, y es importante para la sesión, pues estamos en socialización, ya no, el día de hoy no se va a tomar una votación, simplemente se va a

socializar para la comunidad, pues, que así está viendo este proyecto, el estudio, y hoy, pues, con la venida que está el señor Alcalde, pues, es importante, pues, ya que él está acá, no sé si la doctora, la encargada administrativa, tiene, no sé si está en permiso la señora secretaria, no sé si envió, me decían que estaba incapacitada, tiene primero la invitación, ¿se le hizo cuando, secretaria?

SECRETARIA: Concejal, la invitación se le hizo desde la semana pasada, que también se le invitó para el día anterior que ellos asistieron, y se le invitó de una vez para el día de hoy.

PRESIDENTE: ¿Pero ya llegó algún tipo de excusa?

SECRETARIA: Al correo electrónico no hizo llegar y personalmente tampoco se hizo.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ**. Ah, bueno, porque no puede llegar en el transcurso de la sesión. Es importante resaltar que, si tengo a señor Alcalde, pues, ya nace, yo decía que nace de la comunidad varios proyectos que se presentaron, y este, pues, viene de la parte jurídica, en lo que tiene que ser un juez de la república, yo le decía que este proyecto, en cuanto a la apreciación del doctor Javier, que estuvo, que tiene su apreciación, lo mismo el jurídico, que en muchos casos la concejal Mónica, pues, no estuvo de acuerdo en la apreciación que tiene el jurídico, la carta que envió, estábamos acá diciendo eso, parte de nosotros el debate y que los jurídicos se pusieran de acuerdo. En eso quedó la esencia del primer debate, por eso lo pasamos, concejal Mauricio, estuvimos ahí en la comisión jurídica, lo pasamos para que fuera estudiado por los 13 concejales, señor presidente, entonces, aprovechemos la manera que están acá, ya están varios secretarios, están los inspectores de policía, para que la plenaria conozca la situación, lo que pasó en primer debate, y acá tomo las decisiones entre los 13 concejales.

PRESIDENTE: Muy importante, le pongo en contexto al señor alcalde, que este proyecto, en el primer debate, en la comisión conjunta de jurídica y de presupuesto, pues, digamos que estipulamos o evidenciamos algunas connotaciones y a nuestro criterio, pues, algunas modificaciones que debían ser sujetos de este proyecto de acuerdo, como el tema de las facultades, como el tema del grado que tiene el proyecto, digamos, como el tema del título también del proyecto, lo que se pretendía, entonces, pues, esa es la esencia, pues, del concejo municipal, el debate con argumentos, con respeto y de manera concertada con la administración municipal y si el proyecto, pues, definitivamente no se logra encontrar un punto, digamos que para las dos partes, un punto de encuentro, Valga la redundancia, pues, no se vota el proyecto, eso es normal del recinto de la democracia, esto es de mayorías y esto no es, es un tema de propio de la democracia y del debate y del recinto de la democracia. Tiene una interpelación el concejal Edison Rangel Guerrero y luego el concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene el concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Gracias señor presidente, sí, efectivamente es un proyecto, pues, que compone parte de tema más jurídico y financiero y que se requiere estudiar a fondo, yo creo que la discusión, pues, sí hay dos cosas importantes, la secretaria responsable, pues, es la secretaria administrativa, pues, es el soporte y quien va a firmar ese proyecto en cierta forma, sin embargo, pues, yo estaba observando dentro del proyecto de acuerdo, pues, hay muchos trámites o hay muchos documentos que se deben revisar dado a que, pues, es un documento que debe estar basado en un proceso administrativo, de una modificación, ya existe en la planta de personal, pero se requiere hacer precisamente ese ajuste que hoy se está solicitando en este proyecto. Yo, a mi modo de ver, hay algunos artículos, señor presidente, pues, que están muy abiertos, que, hacen parte, podrían hacer parte de, de pronto, más de, como de la exposición de motivos, más no de los articulados, teniendo en cuenta que hay cosas que dicen, por ejemplo, ejemplo, ajuste de instrumentos de gestión institucional, o sea, eso es un tema más como de tema de exposición de motivos, más no de reglamentación, entonces, de pronto, yo quisiera que si le podemos dar el trámite, revisemos artículo por



artículo y vámonos a la unidad de materia de cada uno de los artículos que realmente, y como decíamos acá, cada quien tiene un voto, cada quien tiene un voto, pero también justifiquémoslo, no lo hagamos por pelear si no tenemos el fundamento técnico, jurídico y financiero para poder debatir un proyecto. Entonces, a mi modo de ver, hay muchas cosas que estudiar de este proyecto, teniendo en cuenta, pues, que hay un artículo, hay muchos artículos y que yo veo que artículos que pueden unificar o se pueden revisar, porque considero que hay proyectos, hay temas jurídicos que son partes de la exposición de motivos y no de la reglamentación. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Sí, digamos, en contraste con la ley 2294 y el proyecto acuerdo 016, el proyecto 016 tiene 16 artículos, es muy extenso y usted revisa la ley 2294 y es bastante corta y bastante sucinta, apenas 11 artículos, es como esas cosas para revisar, tiene la interpelación la concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Hace el uso de interpelación el concejal Mónica Diana Hernández Vargas. Gracias, señor presidente, teniendo en cuenta, primero que todo, saludar al alcalde y bienvenido a este recinto, estamos en las sesiones extraordinarias solicitadas por usted y ya que él es el ordenador del gasto, pues, no se requiere que nadie más esté acá, porque él es quien está solicitando, por lo tanto, señor presidente, yo considero que ahora sí podemos darle trámite a esta socialización del proyecto.

PRESIDENTE: Gracias, si es importante la presencia del señor alcalde en el recinto de la democracia, saludarlo y darle la bienvenida. De esta manera, le otorgamos alguna proposición para que el señor alcalde pueda intervenir, porque el orden del día ya fue aprobado. Entonces, someto la proposición para que el señor alcalde pueda intervenir.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 12 honorables concejales y un ausente.

PRESIDENTE: Con 12 votos a favor, queda aprobado la intervención del señor alcalde municipal. Tiene el uso de la palabra el concejal Jesús Gabriel Cortes Madariaga

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA:** Ya se aprobó la proposición, pero de igual manera, ahí estaba en el orden del día, la intervención de la administración, por ende, está el jefe de la administración. Entonces, yo creo que no debió haber sido votada, pero ya se votó, porque al hecho de que este Incluida la intervención de la administración, por ende, pues puede participar el jefe de la administración que es el señor Alcalde que nos acompaña hoy y buenos días y proponente del proyecto es él y aparte quien nos cita las gestas es el señor alcalde, bendiciones señor alcalde.

PRESIDENTE: Sí pero no estaba en el orden del día, mejor para evitar vicio de procedimientos. Tiene el uso de la palabra el señor alcalde.

Interviene el alcalde de San Gil **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS:** Bueno, muy buenos días, un saludo a todos ustedes, honorables concejales que hoy nos acompañan, a todos los Sangileños que hoy también nos ven por este medio que es de muy grata significancia el que se pueda llevar a todas las instancias de nuestro municipio, que todos lo puedan escuchar, que todos puedan observar lo que aquí se debate. Es un proyecto muy importante, claro, nosotros lo que menos queremos es ir en contravía de nadie, así nos digan que perseguimos, que esto no, para nada, nosotros somos simplemente ese de ir con la ley, buscar que todo salga de la mejor forma posible y de eso se trata, por eso anoche como hasta las 11 de la noche estuve muy pendiente del estado de salud de la señora Olga López, la secretaria administrativa y considero que la ausencia en este momento, en el día de hoy, tiene que deberse específicamente a alguna incapacidad o que siguió mal de su estado de salud, no sé si ella habrá enviado ya alguna certificación de esa incapacidad, no sabría decirlo, pero en vista de que me llaman y me dicen que no está aquí, que no hay nadie, pues sí me vine preocupado y máxima que me comentaron que se estaba diciendo acá por parte de un concejal que lo estábamos, que es un proyecto que venía viciado, que lo estábamos induciendo al error, que en todos los



municipios de Colombia ya se había hecho, que menos en el de San Gil, luego eso me preocupó porque pues es llevarle la verdad a los Sangileños, es decirles mire esto es lo que está sucediendo, esto es lo que nosotros queremos que se haga, para nada, para nada es retrasar, todo lo contrario, simplemente hubo unas cosas que se metieron ahí en el trasegar de una administración pública y que nosotros entendemos que es muy importante que se haga de la mejor manera, porque en esto desafortunadamente se cometen errores, yo desde la campaña siempre dije, siempre dije, aquí ojalá que la única persona de edad, el único, llamémoslo así, adulto mayor o viejito con cariño para todos los que hoy nos escuchan, sea yo, del resto hay que darle oportunidad a los jóvenes, hay que darle oportunidad a gente que quiere salir y que en todos los lados le piden experiencia, porque para entrar a un cargo público le dicen, tiene que tener tantas cosas, incluso en nuestro manual de funciones es terrible en eso y uno se vea como a veces a gatas para poder ayudar a tanta gente joven brillante que pueda estar ahí pero que necesitan esas oportunidades, entonces por eso a veces se cometen errores y bueno, hay que asumirlos, hay que mirarlos, hay que mirar cómo se hagan, cómo se llevan de la mejor manera, nosotros se nos cruza una ley de garantías, por eso no se pudo llevar a cabo ese proyecto de acuerdo como hubiéramos querido antes, porque pues no lo impedía, aunque por tiempos algunos dirán que sí se podía pero pues eso es relativo de cómo se toma y cómo se interprete y en esto de la administración pública, en esto del derecho de los abogados, pues sí es bien complicado porque se tienen muchas, de lado y lado, se tienen muchos pensamientos diferentes, entonces en ese sentido pues es que queremos estar aquí diciéndoles que es necesario aprobar este proyecto de acuerdo, no está viciado en nulidad, no se persigue ninguna cosa diferente a que se haga de la mejor manera, va a haber una modificación de la estructura como tal de lo que es el municipio, porque esos cargos no existen, en el momento hay una ley que sí es la que nos dice que debemos llegar hasta allá, que hay que cumplir, estamos en el mejor de los deseos de cumplir porque eso se trata de cumplir la ley al máximo, estar muy pegaditos a eso, de hacer las cosas lo mejor posible, entonces en ese sentido pues es que pido que sí se le dé el debido trámite a este proyecto, que si aquí, no sé si hay alguien de la oficina administrativa para que pueda asumir, no hay nadie, ya no veo bien, y entonces si usted pudiera doctora asumir esa discusión, lo que hoy se requiera pues perfectamente que se pudiera seguir con ese trámite y si no pues ahí creo que está convocado hasta el 30 las extraordinarias, si mal no estoy, por eso sí es una socialización, podamos seguirlo trabajando y hasta cuando ella se sienta mejor de salud y pueda venir y podamos tener todos los argumentos, todas las certificaciones que ustedes consideren necesarias, todo lo que se requiera para que esto salga de la mejor manera, yo pienso que no es que se le quiera faltar al respeto al Concejo municipal de ninguna forma, hemos venido con los mejores ánimos este año, esto se ha hablado aquí, a propósito los felicito a todos los 13 concejales porque en ese pre conteo pues el candidato presidencial que ustedes llevaban ganó y bueno esperemos, esperemos, es un paso que dio Colombia en sana democracia, eso es lo que todos perseguimos, que sea lo mejor para nuestro país, para San Gil, para nuestro departamento y en ese sentido pues los felicito realmente y que sea un trabajo ojalá armónico de aquí para allá para que se puedan conseguir tantas cosas que necesita nuestro municipio, entonces esa era mi intervención, entonces si ustedes consideran pues lo pueden aplazar, pero yo pienso que si es importante que se le dé trámite por parte del Concejo, no es que yo quiera chutarle la pelota ni que yo me quiera saltar ese paso que me corresponde a mí, sino que es por hacerlo lo mejor posible porque hay, sí yo entiendo que hay un cambio en la estructura, pero yo quiero que esto lo digan los abogados, los que conocen del tema, los administrativos, era en ese sentido, gracias presidente por facilitarme a todos los concejales por la proposición que hacen y aprueba, a todos muchísimas gracias, esa era mi intervención acá hoy.

PRESIDENTE: Gracias señor alcalde por su intervención, tiene una interpelación el concejal Gabriel Cortés y el concejal Randy.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA:** Gracias señor presidente, escuchando lo que acaso cita el señor Alcalde, considero que pues está en

razón, hoy tenemos la socialización del proyecto, sé que algunos compañeros tienen algunas inquietudes, no les convencen algunos artículos, pero para eso está la socialización, para que dejemos claro lo que creamos en conformidad de la ley que se pueda modificar y pues darle viabilidad a estos procesos, lo más importante y de verdad Alcalde, respaldo esa actitud de que el proyecto se traiga al concejo municipal, porque mientras que otros dicen que tranquilamente lo podría sacar por decreto, él nos está dando esa participación, a veces nos quejamos de que no se nos tiene en cuenta, pues eso es lo importante, que se nos tenga en cuenta para que nosotros también estudiemos los proyectos y la comunidad Sangileña vea que también estamos en pro de que las cosas avancen en el municipio, aunque sean proyectos de esta magnitud, como así también esperemos que siempre sea en proyectos que traigan más beneficio a la comunidad en general. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene una interpelación el concejal Randy Muñoz.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Gracias presidente, saluda al señor alcalde y a cada uno de sus colaboradores que nos acompañan hoy en el recinto. Primero, en el artículo de la ley 2492 del 2025 y la ley 785 del 2005, dice así, autoriza al alcalde hacerlo por decreto, los artículos específicos que te facultan como alcalde para aplicar esta modificación mediante decreto, sin requerir la intervención o aprobación del Concejo Municipal en este caso puntual, son los siguientes, ley 2492 de 2025, artículo 8 y 10. Artículo 8, implementación obligatoria, las entidades territoriales disponen de 6 meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, para implementar las disposiciones aquí contenidas. Este artículo otorga un mandato legal directo e imperativo a las entidades territoriales para que implementen los cambios institucionales y de planta de personal, al tratarse de una orden directa del legislador nacional con un plazo perentorio que vence el 22 de enero del 2026. Faculta a la autoridad ejecutiva local, el alcalde, para emitir el acto administrativo decreto que materialice el mandato legal sin requerir una autorización deliberativa adicional del Concejo. Artículo 9, ley 2492 de 2025, artículo 9, acogimiento voluntario al nuevo régimen, los inspectores de policía que actualmente ocupen cargos y cuenten con derechos adquiridos y derechos de carrera administrativa conforme al régimen anterior, podrán acogerse de manera voluntaria a las disposiciones establecidas en la presente ley.

Por qué lo digo. Porque la ley lo dice, no estoy inventándome nada, señor Presidente, entonces por eso yo digo que esto se pudo haber hecho por decreto como lo hizo Florida Blanca, lo hizo Piedecuesta, lo han hecho varios municipios del departamento, esto no es con el ara de hacer traumatismos en la administración, porque si fuera por traumatismos yo no votaría ningún proyecto, porque aquí hemos organizado más de un proyecto, le hemos cambiado nombre, le hemos arreglado la articulación, le hemos hecho las exposiciones de motivos, no, yo no vengo a atravesarme al señor alcalde y nunca lo he hecho, a pesar de los ataques que he tenido, porque realmente he tenido muchos ataques, pero eso me han hecho fortalecer mi vida y me han hecho ser más fuerte de lo que era y hoy usted lo dijo, yo soy un adulto mayor de corazón, yo también voy a ser adulto mayor y le pido a mi Dios que me deje llegar allá para ver a mis hijos crecer y verlos formar una familia, pero hoy señor alcalde, con el respeto que usted merece y como lo dijo Chucho Villar, mirándolo a los ojos, yo no me estoy inventando nada de lo que acabo de leer y usted lo puede revisar, entonces no es que yo le tenga rabia, porque yo con usted me hablaba antes muy bien, lo que pasa es que yo me senté acá y 700 personas, les prometí que iba a ser lo mejor posible y tengo que hacerlo bien, porque es que yo, mi hijo menor tiene 3 años y si me han hecho ir a la procuraduría por cosas que no tienen ni pie ni cabeza, cómo serán con algo que salga realmente mal en el Concejo Municipal, quién va a demostrarle los resultados a la comunidad, yo, igual que los 13 que estamos acá y usted que hoy es el alcalde, entonces no es que quiera tener traumatismos con la administración, porque yo sé que más tarde van a salir los memes, pero háganlos bien bonitos, pongan una foto nueva y lo voy a ser sincero, eso me ha hecho más fuerte y bastante, porque hoy le perdí el miedo a muchos y hoy, Sangileños, quiero decirles algo, esa es la democracia, salir a votar, ejercer la presión, ustedes tienen que obligarnos

a nosotros a hacer las cosas bien y el que las haga mal, ahí están las instancias para denunciarlos y hoy le digo acá a cada uno de los concejales, cada uno de ustedes es responsable por su voto, yo a ustedes no los busco para decirles que no voten, yo hago mi exposición y cada uno mira qué hace, yo vengo aquí solo, mis 700 amigos no le votaron a ustedes, me votaron fue a mí y hoy respondo por esas votaciones, entonces señor Alcalde, con el respeto lo felicito por venir, realmente eso es una postura de un señor Alcalde, de venir a poner la cara y usted lo dijo, debiésemos de aplazarla para que la secretaria administrativa venga y exponga este proyecto y lo saque adelante como debe de hacer, porque eso yo creo que usted lo contrató fue para eso, para que venga y le diga al concejal, usted está errado con lo que acaba de leer, usted está errado porque eso no era para esa fecha, hoy ella tenía que estar acá haciendo eso, como lo estoy haciendo yo, que estoy acá sentado y no por sólo por los honorarios, porque yo no tengo sueldo, tengo esos honorarios porque la gente dice que los concejales de acá nos ganamos más de 6 millones de pesos mensuales, son solos honorarios y nos ganamos el mínimo, el mínimo realmente y aquí estamos y muchos son profesionales y lo hacemos porque nos gusta y aquí estamos porque la verdad queremos sacar adelante este municipio, entonces señor alcalde gracias por venir, gracias a su grupo de trabajo por estar acá y esa es la posición que se debe tomar, estar acá cuando la gente que usted tiene acá trabajando no viene al concejo a debatir, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias y es propio del concejo municipal debatir con argumentos como se ha hecho modificando los proyectos de acuerdo, con argumentos con sustento legal dentro del marco jurídico, pero señor Alcalde sí, digamos no tenemos una excusa de la señora directora administrativa, esperábamos su presencia, es importante en el recinto de la democracia, así fuera una socialización, porque si la ley determina que podemos tener socializaciones, es porque es para conocer el proyecto, para que la comunidad lo conozca, para que lo debatamos, lo construyamos, lo reconstruyamos y si está bien pues se aprueba, si no logró corregirse pues se vota negativo, porque aquí igualmente pues como lo dije en el primer debate, yo soy un voto también y como está en este momento taxativamente, no acompañaré el proyecto si no se le modifica lo que yo puntualmente he solicitado. De esta manera continuamos señorita, perdón, honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas con la socialización.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ:** Gracias señor presidente. Ponencia, proyecto de acuerdo número 16 de 2026, ponencia que fue presentada el pasado 19 de junio de 2026, comisión, comisión conjunta, la comisión segunda jurídica y ética y a la comisión tercera o de presupuesto. El proponente, el alcalde municipal de San Gil, el médico Edgar Orlando Pinzón Rojas. Entonces, represento un cordial y respetuoso saludo a toda la plenaria y a todas las contratistas y funcionarios que están presentes de la administración municipal, obviamente en cabeza del señor alcalde. El señor presidente del concejo municipal, Juan José Muñoz, me designó la ponencia el pasado jueves 17 de junio de la corriente anualidad para que presentara la ponencia, por tanto, dando cumplimiento a la ley y el reglamento del concejo municipal, me permito presentar a su consideración el estudio, la ponencia del proyecto 16 de 2026, así. La administración municipal tiene una justificación y es lo siguiente.

El 16 de junio contemporáneo, el alcalde del municipio de San Gil radicó ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo 16 de 2026, perdón, que busca dar cumplimiento a la ley 2492, publicada en el diario oficial 53.190 del 23 de julio de 2025 y darle la denominación de inspector de convivencia y paz al cargo actual, el nivel de técnico a profesional, el grado y escala salarial acorde con la estructura del municipio, determinando el grado más alto del nivel profesional establecido en el municipio para los titulares, quienes conservarán sus derechos de carrera y la titularidad del empleo de inspectores, que para el caso en estudio son dos los profesionales beneficiados. Por lo anteriormente escrito, el proyecto trae una exposición de motivos donde se lee lo siguiente. De acuerdo al reglamento, debo darle lectura al proyecto, a la exposición de motivos, tal cual aparece, tal cual lo presenta la administración municipal, aunque parezca tedioso para algunos, esa es la función mía.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 18	Código: 100.01.03.02-015-2026

Exposición de motivos, proyecto de acuerdo municipal, número 16 de 2026. Disculpe compañero, pero lo hice en comisión y no estaba en la plenaria y hoy es la plenaria y es la socialización y el deber ser, es que vuelva a leerse el proyecto tal cual lo presenta la administración municipal. La administración municipal de San Gil somete a consideración del Honorable Concejo municipal el presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone adelantar la armonización de la estructura administrativa municipal y de la planta de personal con las disposiciones contenidas en la ley 2492 del año 2025.

Normalmente, el cual el legislador introdujo importantes modificaciones al régimen jurídico aplicable a las autoridades administrativas encargadas de la convivencia ciudadana y la construcción de paz territorial. La administración municipal presenta unos fundamentos constitucionales y legales, refieren, mencionan ahí los artículos 1, 2, 209, 287, 311, 313 y 315 de la Constitución Política. Asimismo, refieren la ley 136 o mencionan la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 del año 2012, que establece la competencia de los concejos municipales para determinar la estructura administrativa de los municipios, mientras que la ley 909 de 2004 orienta la gestión del empleo público bajo criterios de mérito, profesionalización, eficiencia administrativa y fortalecimiento institucional.

La ley 2492 de 2025 modificó diversas disposiciones de la ley 1801 de 2016 y el decreto ley 785 de 2005, introduciendo una nueva concepción institucional para las autoridades administrativas encargadas de la convivencia ciudadana, sustituyendo la denominación de inspector de policía por la de inspector o corregidor de convivencia y paz urbano y rural e incorporando nuevas competencias asociadas a la promoción de la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de paz territorial. Necesidad de la armonización institucional.

La expedición de la ley 2492 de 2025 impone a las entidades territoriales la obligación de adecuar su estructura administrativa, planta de personal, manual específico de funciones y competencias laborales a las nuevas disposiciones legales. En cumplimiento de dicha obligación resulta necesario actualizar la denominación de las dependencias y empleos actualmente existentes en la administración municipal que continúan identificados bajo la nomenclatura de inspección de policía e inspector de policía a fin de armonizarlos con la nueva regulación establecida por el legislador. Esta adecuación permitirá mantener coherencia entre la organización administrativa municipal y el ordenamiento jurídico nacional fortaleciendo la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y garantizando el correcto ejercicio de las funciones asignadas a la autoridad de convivencia y paz.

Así mismo la circular conjunta 1008 de 2025 expedida por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Administrativo de la Función Pública impartió lineamientos específicos para la implementación de la ley 2492 y precisó que las entidades territoriales deben adelantar las modificaciones correspondientes en su estructura administrativa, planta de personal y manual de funciones. Particularmente en particular importancia reviste el hecho de que la circular señala expresamente que para la implementación dispone lo contenido en la ley 2492 que no resulta exigible la elaboración de estudios de cargas laborales por tratarse de cumplimiento de una obligación legal y no de una iniciativa autónoma de reforma administrativa. ¿La situación actual del municipio de San Gil cuál es? Actualmente la planta de personal del municipio de San Gil cuenta con 2 empleos de inspector de policía los cuales forman parte de la estructura administrativa vigente.

Resulta pertinente precisar que dichos empleos presentan situaciones administrativas diferentes. Uno de los cargos se encuentra provisto por un servidor público titular de derechos de carrera administrativa mientras que el otro se encuentra provisto de un nombramiento provisionalidad. Este aspecto merece especial consideración toda vez que la ley 2492 establece la armonización de la denominación, clasificación y requisitos de los empleos encargados de ejercer funciones de convivencia y paz.

Sin embargo, la norma no regula ni modifica las situaciones administrativas relacionadas con la forma de provisión de los empleos públicos ni establece reglas especiales respecto de los cargos ocupados mediante nombramiento provisional. En consecuencia, la implementación del presente no implica la creación ni la supresión de empleos, tampoco comporta una modificación automática de las situaciones administrativas de quienes actualmente ocupan dichos cargos, sino que constituye una adecuación institucional derivada de un mandato legal de obligatorio cumplimiento. Por lo anterior cualquier actuación administrativa que posteriormente se adopte para materializar las disposiciones de esta ley deberá observar integralmente el régimen constitucional legal aplicable al empleo público garantizando todos los derechos derivados de la carrera administrativa como las reglas que regulan los empleos provistos mediante el nombramiento en provisionalidad.

Cuarto, alcance de la adecuación propuesta, la iniciativa sometida a consideración del concejo municipal tiene como finalidad armonizar la estructura administrativa con la disposición de la ley 2492 de 2025. La adecuación propuesta permitirá fortalecer institucionalmente las funciones relacionadas con la convivencia ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, la promoción de cultura de paz y la protección de derechos en el ámbito territorial.

Quinto, garantía de los derechos de los servidores públicos. Las actuaciones administrativas que se desarrollen en cumplimiento del presente acuerdo deberán observar los principios de mérito, carrera administrativa, confianza legítima, buena fe, igualdad, debido proceso, garantizando la protección de los derechos de quienes actualmente desempeñan estas funciones. De manera particular debe resaltarse que uno de los dos cargos actualmente existentes se encuentra provisto mediante nombramiento provisional, circunstancia frente a la cual la ley 2492 no establece disposición especial, régimen de transición, ni regla orientada a modificar la situación administrativa del servidor que actualmente ocupa dicho empleo, motivo por el cual continuará aplicándose la disposición general que regula la función pública y la provisión de empleos.

Sexto, impacto presupuestal y sostenibilidad fiscal. La implementación de la medida derivada del presente proyecto de acuerdo se realiza de conformidad con la disposición presupuestal del municipio y en estricto cumplimiento de los principios de sostenibilidad fiscal y responsabilidad financiera. La administración adelantará las actuaciones administrativas necesarias observando los lineamientos previstos en la ley 617 de 2000, ley 819 de 2003 y las demás que regulen la gestión de la fiscal de la entidad territorial.

Conclusión, la presente iniciativa constituye una medida necesaria para garantizar la armonización de la estructura administrativa con la disposición de la ley 2492 de 2025. La propuesta respeta la autonomía territorial, protege derechos del servidor, garantiza la sostenibilidad fiscal de las decisiones administrativas y permite que el municipio adecue su organización institucional a los nuevos lineamientos establecidos por el legislador en materia de convivencia ciudadana y construcción de paz territorial. Por las razones anteriormente expuestas, la administración considera que el presente proyecto de acuerdo es constitucional, legal, conveniente, necesario y ajustado al interés público, razón por la cual solicita respetuosamente al honorable Concejo municipal impartir su aprobación.

PRESIDENTE: Doctora Mónica, perdón la interrumpo, que a petición de los concejales y también pues suya yo considero pertinente mediante una proposición que por respeto al recinto de la democracia cuando la señora secretaria administrativa tenga la disposición de acercarse al Concejo municipal, porque no tiene sentido digamos quien proyectó este proyecto fue ella, quien lo elaboró fue ella, entonces que nosotros acá debatamos y pidamos temas cuando ella no está pues no tiene sentido, entonces de manera mediante una proposición solicito que se aplaze el debate cuando ella tenga disposición, también llegó un documento de parte de ella a la secretaría pero no lo hemos revisado, entonces honorables concejales propongo que la socialización del proyecto de acuerdo 016 de

2026 sea a place en cuanto la directora administrativa que fue quien proyectó y elaboró este proyecto de acuerdo pueda presentarse ante el Concejo municipal, por respeto también a los concejales, por respeto a los Sangileños y a la administración municipal, someto a aprobación.

PRESIDENTE: Cede interpelación al concejal Édison Rangel Guerrero

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Entiendo el tema pues, pero me gustaría tener antes de la proposición qué documento, qué soporte mandó la secretaria o justificando por qué no está antes de someter la proposición, teniendo en cuenta que a ver un argumento. Gracias.

SECRETARIA: Presidente, me acaban de entregar una certificación de incapacidad y licencia de la paciente Olga Lucía López Carrillo donde tiene una incapacidad médica del 23 junio de 2023, en hora de la madrugada. Está sobre las 00 horas y 03 minutos y la incapacidad es por 1 día.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Bueno, porque yo considero que por derecho y por trámite, respetando el debido proceso, pues sí estoy de acuerdo que se aplace la socialización, de manera que esté la Secretaria o el encargado en su efecto, ¿sí? ¿Por qué? Porque efectivamente es el fundamento para que todos tengamos también como el debido proceso, entonces no tengo problema con la proposición.

PRESIDENTE: También es una petición de parte del Concejo Municipal que en las próximas sesiones y cuando tengan un percance de salud, porque ahí la excusa dice que está a las 12 de la noche, entonces pudo haber enviado un correo a las 7 de la mañana o a las 7 y media, porque iniciamos la sesión a las 8 de la mañana, entonces por favor que nos envíen porque nosotros no somos adivinos, Nadie está exento de que se pueden enfermar, pero sí que comuniquen la situación, por favor, porque la excusa está de las 12 de la noche, de las 12:43 de la madrugada. Entonces por favor, es una petición también por respeto al Concejo municipal y a la Administración Municipal. De esta manera someto a aprobación la proposición para que se aplace la socialización.

SECRETARIA: Presidente, queda aprobada con 11 honorables concejales presentes y uno ausente, uno en contra.

PRESIDENTE: Con 11 votos a favor, uno ausente y uno en contra. Muy bien, queda aprobada y tiene aclaración de voto el honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MONICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Quiero hacer esta aclaración y que quede en el acta por lo siguiente. Si bien es cierto, la directora administrativa es la que tiene la responsabilidad de venir a argumentar el proyecto junto con la jurídica de la administración, porque es en ellos en quien recae la responsabilidad. También es cierto que se encuentra el Alcalde acá y que él está preso también a brindar esa información que se requiere y a argumentar. Lo cierto es que hay varios compromisos que se fijaron desde la comisión de presupuesto. Compromisos también que no han hecho llegar tampoco aquí a la plenaria o por lo menos yo como ponente no tengo conocimiento de que haya llegado las correcciones que se solicitaron y que se aprobaron el día de la comisión, que fue el pasado sábado.

Asimismo, tampoco para continuar con esta socialización de proyecto y con la exposición de la ponencia, no se justifica continuar, que yo continúe cuando los concejales no se encuentran en el recinto y teniendo en cuenta que para muchos es bastante tedioso que se lea todas las hojas, pero hay que hacerlo, entonces me parece inoficioso que también yo continúe con una ponencia cuando no van a estar presentes. Entonces es mejor cuando toda la sesión, toda la plenaria esté presente y que podamos atender de esta manera a la decisión que mejor tome cada quien. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la interpelación el concejal José Gregorio y luego el concejal Randy Muñoz y luego el concejal Omar

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Yo creo que los que pueden decir si hay o no es la mesa directiva, y usted es responsable, yo creo que en todas las sesiones hemos estado los 6 concejales, a veces 8, a veces 9, a veces 10, porque si no es obligación de usted levantar la sesión. Gracias, señor presidente. Otra cosa es que salgan, como el concejal Jesús Villar, que está en los medios de comunicación, o las personas que van a tomar algo, pero siempre ha estado el concejo municipal, si no, se vería que por mesa directiva. No acompañé la votación porque hoy es una socialización, no comparto porque si no más de un proyecto que han demandado se va a caído, porque tocaba leerlo en comisión y leerlo en plenaria, eso si ha pasado en 6 proyectos ha sido mucho en 20 años que yo llevo aquí como concejal, y se ha demandado muchas veces y eso no es cierto, inclusive para las niñas que van a digitalizar, yo le decía al jurídico, a transcribir las actas, eso es, tenemos que mirar también el trabajo que hace cada persona. Entonces eso no está en la ley en ninguna parte de Colombia, sí está para leerlo si la persona tiene criterio una sola vez, también por respecto a las personas que nos ven a diario a través de las redes sociales, porque lo que vemos acá y lo que necesitamos hoy, pues era la, yo quería en el día de hoy, ya que están los, muy temprano, de las 7 de la mañana están los dos inspectores, haberlos escuchado ellos y la comunidad sí quería estar acá el día de hoy, ya que está el señor Alcalde, pero ya se tomó una decisión y la comparto porque son de mayoría.

PRESIDENTE: Igualmente, el jueves 25 a las 7:30 de la mañana, está nuevamente la socialización del proyecto 016, por favor, que esté presente la señora directora Administrativa, porque es fundamental, es más, podría estar sólo ella hoy y el debate hubiese transcurrido en tranquilidad. Tiene la interpelación el concejal Randy Muñoz y luego la concejal Mónica Diana Hernández.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Mi voto positivo, porque realmente que creo que la persona que podía mirar si se podían hacer las modificaciones en el proyecto de algunos concejales, porque realmente yo no voy a compartir, no voy a votar el proyecto y lo digo desde este momento, pero realmente señor Presidente, creo que usted se está acelerando a poner la sesión para el día jueves, porque no sabemos cuántos días está incapacitada o si mañana ya entra el reemplazo, es sólo un día.

Ah, bueno, si ya es un solo día. Ya estaba prevista desde el programa anterior. Ah, bueno, listo, qué pena, pero como no escuché cuántos días, entonces por eso no se ha dicho cuántos días. Entonces yo sí realmente no estuve en la comisión de primer debate, porque no pertenezco a esas comisiones, pero escuché la intervención del inspector y pues realmente comparto mucho lo que él expuso y lo que pude estudiar con mis asesores y yo el proyecto de acuerdo, lo tengo claro, como lo dice la ley, que no se necesita, pero realmente pues cada uno busca la forma de si lo presenta o no lo presenta, por eso hoy yo hago mi exposición con el respeto que se merece y por eso le doy gracias al alcalde por acompañarnos, porque pues uno tiene que ser sincero y decir las cosas como son y basados con una norma. Entonces espero que ustedes vuelvan a llamar a la socialización, los acompañaré y haré mi intervención nuevamente pues un poco más larga, frente a lo que yo creo que el proyecto no debería estar acá basado en la norma.

PRESIDENTE: Tiene una interpelación la concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Aclara lo siguiente, no estoy diciendo que los concejales no estén, lo que estoy diciendo es que si se aprueba una proposición y los que aprueban se quedan y no está la plenaria, pues mal haría yo o me desgastaría leer toda la ponencia nuevamente para que después tenga que volver a socializarla con los que faltan, entonces por eso es importante que hoy se haya aplazado la sesión, porque quien debía estar, como ustedes ya lo dijeron, es la directora administrativa que ella es la encargada, ella es la jefe de personal, ella es quien debe



manejar cuáles son los cargos que existen en la administración, ella es la que debe manejar cuáles son las funciones, las competencias de cada uno de ellos, qué es lo que ella como jefe de personal necesita y cuál es la armonización que quiere hacer con la norma, eso está claro, si lo miramos y dentro de la ponencia yo lo dije, es un proyecto de trámite, debe acomodarse es a la administración municipal y a lo que tiene la administración municipal, ahora bien, el proyecto hay que leerlo en su totalidad porque la ponencia mía se basa precisamente en todo lo que está ahí, porque la ponencia que yo realicé la vez pasada cambia absolutamente todo lo que la administración municipal presentó, por eso es que debe leerse, por eso las recomendaciones que se hicieron y las modificaciones con los sustentos legales que se dieron en su momento, no me deja mentir la jurídica y la persona que acompañaba a la directora administrativa la vez anterior, inclusive la doctora Cristina también estaba acá y los inspectores de policía quienes también tuvieron su tiempo para exponer pues lo que cada bien le correspondía, así como lo manifesté en ese momento, vuelvo y lo manifiesto, yo no estoy ni a favor, ni en contra, ni de los unos ni de los otros, simplemente me dieron una ponencia y de manera respetuosa, pues estoy haciéndole la ponencia tal cual lo exige la norma, eso es todo, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Agradezco a la doctora Olga y el respeto por el concejo porque mandó la excusa, como siempre lo hemos manifestado, no estamos exentos de enfermarnos, incapacitarnos, y ahora pues me da la razón la doctora Mónica, que ella esté y todo el equipo de trabajo, porque cuando ella habla que el proyecto cambia en toda su totalidad, entonces no es el proyecto, entonces hay que revisar si la unidad de materia cambia totalmente, pues ya no sería el proyecto, y eso es un tema que lo dice muy bien la norma y revisarlo puntualmente, y sí, de pronto que leerlo todo, porque es leer el articulado, doctora Mónica, eso es lo que yo le solicito, que es lo que, cómo estaba, qué se modifica, y ese es el tema, porque revisemos que las unidades de materia es clara, la norma lo dice, qué se puede modificar y qué no, si se modifican cosas del documento como tal, ya el proyecto no sería el mismo.

Entonces sí es importante que se le dé ese trámite y se le estudie artículo por artículo para revisar si el cambio, porque no tendría que retirarlo y volver a presentar un proyecto con el soporte jurídico que efectivamente es para que cumpla con la unidad de materia, sino para que aprobamos algo o votamos algo, porque como siempre digo, el voto es de cada quien, si más adelante no va a pasar o lo van a derogar, entonces no tiene fundamento, entonces hay que revisarlo, doctora, yo le agradezco su presentación, de pronto me gustaría, si es posible, que me pueda compartir la información que ha venido estudiando, para yo también fundamentarme con lo que ha venido estudiando, yo también tengo algunas partes del proyecto para cuando lleguemos, cuando el señor Presidente cite, pues lleguemos y no nos dediquemos al tema de pelear en general, vamos al artículo, vamos al artículo, venga, no me parece este artículo porque así dice la norma, por qué, porque es que cuando empezamos acá a discutir de cosas que es que no vino el Secretario, que no vino el Ejecutivo, el proyecto tiene que derivarse del estudio, el proyecto como tal, porque si no, estamos en extras y vienen a hablar de otros temas que no hacen parte, y aquí hay que dar claridad, el señor Presidente, incluso con todo el respeto al Alcalde, no se podría aprobar la proposición, yo la voté porque no vamos a votar el proyecto, si no, iríamos en mal, el mismo reglamento de la ley dice no se pueden aprobar proposiciones en extras, no se pueden hablar temas fuera de lo que se citó para las extras, entonces, estamos mal, vamos a venir a debatir el proyecto que fuimos citados, si no quieren votar, pues démosle trámite, votémoslo y si vota, pues pasa negativo, pues pasa negativo, pero no nos pongamos a salir de la unidad de materia y de lo que fuimos citados por las extras. Señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Así es, esta ha sido la petición que he realizado al Concejo municipal, a la plenaria, que sobre todo en Extraordinarias, no nos podemos salir de la unidad de materia, por lo cual fuimos convocados mediante un decreto, porque así lo establece el

reglamento interno del Honorable Concejo municipal, basado en la ley 136 de 1994. Entonces, muy importante, señores concejales, no salimos de lo que contiene el proyecto, para lo cual fuimos convocados. Tiene una interpelación el Concejal Omar Villarreal.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Quiero dejar una salvedad o hacer una aclaración acá, ya hay una orden judicial y se cumple el 23 de julio, yo pienso que esto es un desgaste innecesario tanto para la Administración como para el Concejo municipal, ya estamos cerca de que se entran esos términos, yo pienso que lo mejor que puede pasar es que se haga por decreto, alcalde, ya lo hicieron muchos municipios, para qué un desgaste esto es innecesario, discutir acá, amargarnos algunos el día, eso no tiene sentido, y con todo el respeto que se merece, yo no creo que por una extra más nosotros vayamos a dejar de comer, o sea, esto es innecesario por un día más de debate y se agiliza algo que ya se puede hacer y que usted está facultado para hacerlo, alcalde, con todo el respeto que se merece. Entonces, de mi parte yo no voy a acompañar el proyecto por muchas cosas que me dijeron mis jurídicos, entonces respeto el voto de los demás corporados, pero desde ya digo, tampoco voy a acompañar el proyecto. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene una interpelación la doctora Claudia García, jurídica del municipio de San Gil.

Interpelación de la doctora **CLAUDIA GARCÍA**: Buenos días para todos, para todos los honorables concejales, para el señor alcalde, para todas las personas que a través de las redes sociales nos siguen el día de hoy, a nuestros compañeros, los secretarios de despacho. Quiero manifestar la postura de parte de la Secretaría Jurídica y del Ente Territorial. Somos obedientes a las decisiones que ustedes toman dentro del recinto, pero pues nosotros estábamos en la total y completa disposición de poder socializar el proyecto, pero pues también es muy válido la apreciación que tienen ustedes como Concejo municipal. Quiero manifestar y aclarar que para nosotros como Ente Territorial y hasta el final, vamos a defender la postura de presentar un proyecto de acuerdo, porque si en otro municipio lo han hecho, no significa que vamos a aplicar la misma normatividad, porque en los municipios que por ende se ha podido realizar y en las ciudades como Bucaramanga, Girón y demás, es porque allá sí ya existía el nivel profesional creado y no cambiaba en toda su estructura. Entonces, teniendo en cuenta el artículo 3.13 de la Constitución Política de Colombia, se establecen las competencias administrativas y presupuestales de los concejos municipales, quienes son ellos los que determinan la estructura de la administración que en este momento sí cambia, para dictar las funciones de las dependencias y establecer las escalas de todo el tema de los empleados y en obediencia y en no querer pasar por encima de las responsabilidades y de las obligaciones y de todos los temas que corresponden al Honorable Concejo municipal, defendemos la postura del proyecto de acuerdo y vamos a darle la socialización, el debate y posteriormente el estudio que por respeto a ustedes corresponde. Entonces, muchísimas gracias, muy amables, como siempre la Oficina Jurídica y la Entidad Territorial estarán pendientes para la socialización, los requerimientos y las observaciones que a ustedes convengan para llevar de una mejor manera todos los procesos y proyectos que presente la Administración Municipal ante el Honorable Concejo municipal.

PRESIDENTE: Lo que pasa es que ya cerramos el debate, se aplazó la socialización, sin embargo, cerramos con la intervención del Doctor Javier Arias, porque esto es el recinto de la democracia, pero le pido Doctor, pues que ya aplazamos la socialización en el debate, sin embargo, cerramos con eso, por favor. Tiene el uso de la palabra.

Interviene el Doctor **JAVIER ARIAS**: Teniendo en cuenta que no estamos ya en debate, pero para hacer una claridad, porque yo insisto y espero que se entienda lo que digo, y es hablar sin eufemismos. Doctora, la Secretaria Jurídica, lo que acaba de decir es totalmente falacia y ya raya en otras circunstancias, no es cierto que sólo se hayan hecho por decreto en los que ya estaba a nivel profesional, eso no es cierto, la Consejera de

Justicia bien tiene copia de los actos administrativos, en donde se ha pasado de técnico profesional, es decir, a estas alturas, vuelvo y digo, insisto, es totalmente irrespetuoso y muestra un verdadero compromiso, es que se sigan escudando en ley de garantías, que lo mencionó otra vez la Alcalde, a pesar que ya fueron derrotados en el tribunal, insisten en posturas que ya fueron debatidas y que no les da la razón, y ahora señalan que no pueden por decreto, porque aquí el nivel es técnico, ya hay otros decretos donde pasa de técnico profesional, quiero ser muy conciso con eso porque quedan en el aire todas esas circunstancias y es reiterativo y la verdad es que, y con todo respeto lo digo, hay que hacer un análisis jurídico serio, serio, no es que yo me enganché en una postura y considere que si hay una postura más validara, como que algo pierden, yo siento que la Administración está y se siguen agarrando en posturas que ya fueron derrotadas, le dan el fallo al tribunal, honorables concejales, y ahí está supremamente claro todo, entonces muchas gracias y mi excusa por extenderme.

PRESIDENTE: De esta manera hemos agotado el orden del día, siendo las 9:23 de la mañana, los esperamos el día de mañana y el día jueves, por favor, para que socialicemos, esperamos que todas las secretarías, directoras de cada una de las dependencias estén presentes, como se ha venido realizando en los anteriores debates, agradecemos su presencia, esperamos el día de mañana la socialización del proyecto acuerdo número 014 de 2026, invitamos a la comunidad Sangileña para que estén presentes y escuchen y conozcan de primera mano los proyectos que se están debatiendo en esas sesiones extraordinarias, como también la sesión del proyecto 015, recursos de balance de compensación ambiental, que tengan un feliz día y que Dios los bendiga.


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal 2026


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2026

Nóta: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 23 de Junio de 2026 y el anexo del link donde se encuentra el soporte del proyecto de acuerdo estudiado con sus soportes: <https://www.concejosangil.gov.co/normatividad/proyectos-de-acuerdo/2026.html>

Transcribió: Daniel Gamboa Arguello, CPS apoyo de gestión.